

Un mensaje, un pedido y fotos inéditas: el recuerdo de la mamá de Fernando Báez Sosa al cumplirse seis años del crimen

18/01/2026



Este domingo 18 de enero se cumplen seis años del crimen de Fernando Báez Sosa, ocurrido en Villa Gesell. Su madre, Graciela Sosa, utilizó su cuenta de Instagram para compartir siete historias, con imágenes y mensajes dirigidos a la sociedad y al sistema judicial, en un nuevo pedido para que la Corte Suprema de Justicia de la Nación deje firmes las condenas contra los ocho jóvenes sentenciados por el homicidio. El caso, que marcó un antes y un después en la opinión pública argentina, todavía permanece bajo el foco judicial y social.

Las publicaciones de **Graciela Sosa** aparecieron en la cuenta

@graciela.sosa.33 en coincidencia con un nuevo aniversario del asesinato. **Cada historia contiene una foto inédita de Fernando Báez Sosa y un mensaje emotivo o de reclamo.**



Fer.. 🦋

Prohibido olvidar a FER 🙏

El primero de los posteos muestra a Fernando en una terminal de ómnibus, mochila en la espalda, acompañado de la frase: *"Que todos seamos la voz de Fernando pidiendo justicia"*. La secuencia sigue con una imagen del joven acostado en la cama levantando el pulgar: *"Te extraño mi amor"*. La tercera historia es un mensaje directo al máximo tribunal: *"Que pronto quede firme la condena por Fernando"*.

*6 años sin Fernando
Descansa en paz hijo
mio.*



En la cuarta publicación, **la familia convoca a una misa en memoria de su hijo para este domingo:** *“Honramos tu memoria y mantenemos vivo tu recuerdo por siempre. Misa a las 19.30 en la Parroquia Santísimo Redentor, ubicada en Larrea 1252, CABA”*. Después, Graciela Sosa compartió **la última foto que le tomó a Fernando antes de su viaje a Villa Gesell**, acompañada de la frase: *“6 años sin Fernando, descansa en paz hijo”*.

A 6 años de tu asesinato



FERNANDO BAEZ SOSA

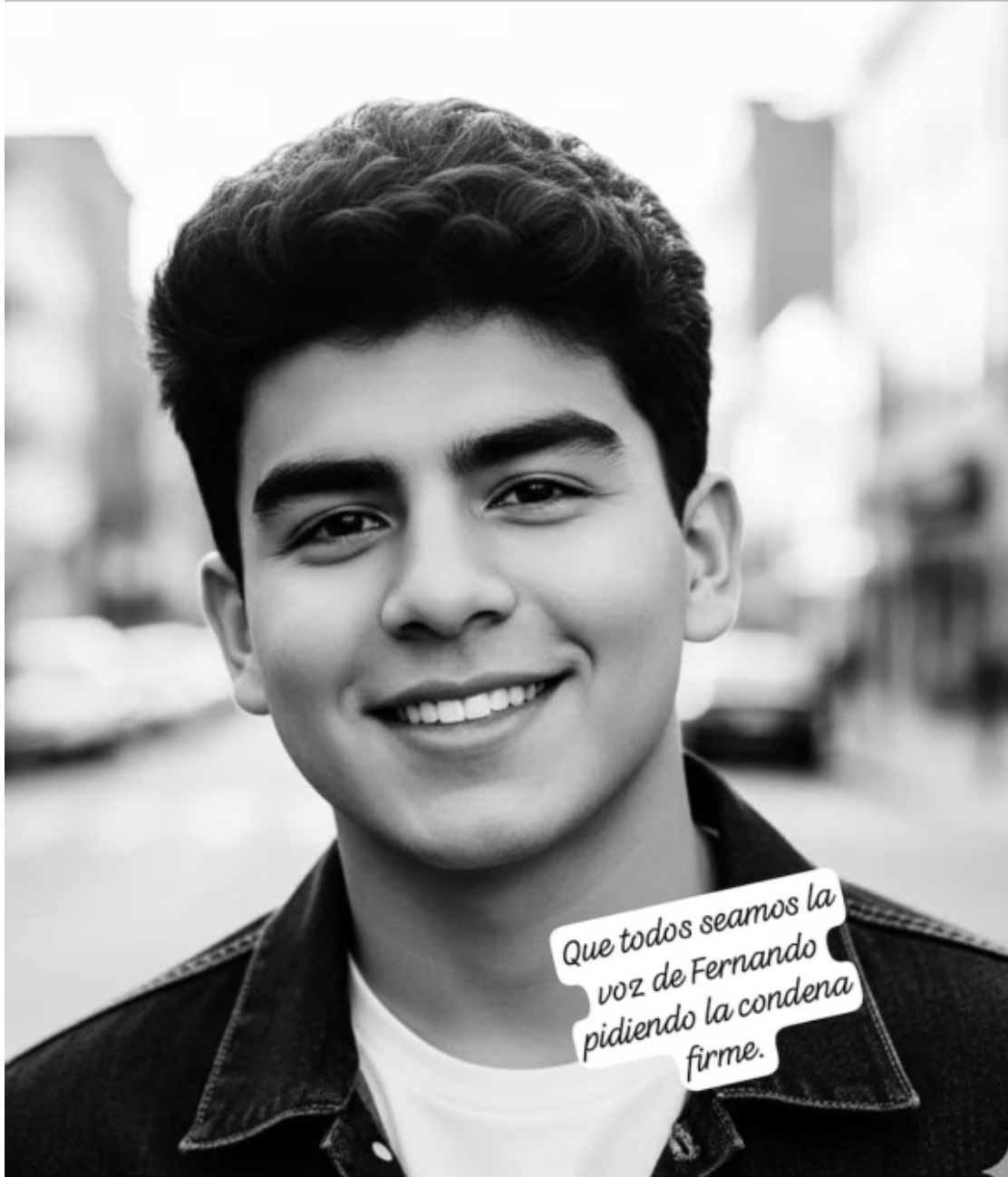
Honramos tu memoria y
mantenemos vivo tu
recuerdo por siempre



El 18 de Enero a las 19:30 hs
Celebraremos una misa en la
Parroquia Santísimo Redentor
LARREA 1252 - CABA

las 19.30 se realizará un misa en conmemoración de Fernando

La anteúltima imagen es un primer plano del joven sonriendo, con la consigna: *"Prohibido olvidar a Fer"*. Finalmente, la séptima historia repite el pedido colectivo: *"Que todos seamos la voz de Fernando pidiendo condena firme"*.



Que todos seamos la
voz de Fernando
pidiendo la condena
firme.

El reclamo de la familia ocurre en un momento clave del expediente. **En marzo de 2025, la Corte Suprema rechazó la apelación presentada por siete de los condenados** para recusar a los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Dolores.

Los jueces **Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti** consideraron **“inadmisibile”** el **recurso** extraordinario de los rugbiers, lo que ratificó la intervención de los camaristas bonaerenses en el proceso.

Paso a paso: así fue el crimen en patota de Fernando

El crimen de Fernando Báez Sosa tuvo lugar frente a la discoteca Le Brique, en pleno centro de Villa Gesell, después de una discusión en el interior del boliche. De acuerdo con la cobertura de *Infobae*, **el ataque ocurrió en la vereda, donde el grupo de ocho jóvenes, identificados como jugadores de rugby del Club Náutico Arsenal de Zárate, interceptó a Fernando y lo golpeó en el suelo, con patadas y puñetazos dirigidos principalmente a la cabeza.**



Fernando posa junto a sus amigos, mientras estaba de vacaciones en Villa Gesell

El impacto social fue inmediato. Las imágenes de las cámaras de seguridad y los testimonios de los amigos de Fernando Báez Sosa se difundieron en todo el país.

Tres años después, en febrero de 2023, el Tribunal Oral en lo Criminal N°1 de Dolores dictó sentencia: prisión perpetua para Máximo Thomsen, Ciro Pertossi, Enzo Comelli, Matías Benicelli y Luciano Pertossi. Los otros tres imputados, Ayrton Viollaz, Blas Cinalli y Lucas Pertossi, recibieron 15 años de prisión como partícipes secundarios.

En marzo de 2024, la Cámara de Casación de la provincia de Buenos Aires confirmó las condenas, modificando solo la calificación legal. Los jueces Fernando Mancini y María Florencia Budiño consideraron que los acusados no actuaron con alevosía, pero sí con premeditación y en concurso de personas, lo que mantuvo las penas originales. Infobae detalló que la defensa apeló nuevamente, esta vez ante la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires, pero hasta hoy las condenas

permanecen efectivas y **el reclamo de la familia apunta a que el máximo tribunal nacional cierre el expediente.**

El fallo del Tribunal Oral N°1 de Dolores calificó el ataque como **“de alto impacto traumático por la brutalidad del mismo”**. Las cámaras de seguridad y los audios extraídos de los teléfonos de los acusados fueron piezas centrales en la reconstrucción del ataque y la posterior fuga de los agresores.



El grupo de rugbiers que mató a Fernando Báez Sosa

Durante los minutos posteriores, varios de los imputados fueron captados en bares cercanos y en la casa que alquilaban en Villa Gesell. La evidencia digital, sumada a la rápida actuación policial y el testimonio de los testigos, permitió la detención de los acusados esa misma mañana.

El caso Báez Sosa generó una movilización social inédita, con manifestaciones en distintas ciudades del país y una cobertura sostenida en los medios nacionales. Organizaciones de derechos humanos, representantes de la comunidad educativa y sectores políticos acompañaron el pedido de justicia de la familia.

Las condenas a prisión perpetua y a 15 años de cárcel marcaron

un precedente en las causas por homicidios en patota. El reclamo de la familia, expresado cada año en las redes sociales y en actos públicos, mantiene el tema en la agenda nacional.

La madre de Fernando Báez Sosa, que se transformó en una de las principales voces del reclamo de justicia, **sigue pidiendo que la sociedad y el Poder Judicial no olviden a su hijo.**

Fuente: Infobae